

Pobreza, opresión y explotación: notas sobre la sociedad civil en América Latina

Carlos M. Vilas

Político. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

La expresión «sociedad civil» ha devenido moneda corriente en la dinámica social contemporánea, en los medios de comunicación y en los actores de la política. Con frecuencia asociada, sin más, con la democracia, hay incluso cierto mesianismo implícito en muchos de los usos actuales del término, que recuerdan el papel emancipador asignado alguna vez a la razón, el mercado, el proletariado, el pueblo...

La generalización del uso está acompañada por una marcada vaguedad. En algunos casos simple sinónimo de lo social, en otros apuntando a algunos actores específicos, en otros más aludiendo de manera dicotómica a todo lo que no es Estado, a veces como una especie de equivalente más o menos sofisticado de lo que antes se llamaba «opinión pública», la expresión demanda, si queremos asignarle un significado plausible, un mínimo de precisión. Esta necesidad se hace tanto más sentida cuanto que el origen histórico del concepto refiere a contextos, momentos, procesos y actores que tienen poco que ver con la América Latina de fines del siglo xx —para no mencionar el recurso a la «sociedad civil» en las interpretaciones y comentarios sobre los procesos políticos y sociales en Europa del Este y en la ex URSS, o en otras partes del mundo.

Existe siempre, por supuesto, una dimensión de historicidad en toda elaboración conceptual. Como bien sabe la sociología del conocimiento, los conceptos emergen, con todo y la relativa autonomía de los procesos intelectuales, en y de contextos políticos y sociales determinados, y su virtualidad heurística en contextos diferentes siempre está ligada a procesos de redefinición y amoldamiento; a una cierta «re-inención» conceptual que no es necesariamente consciente ni explícita, pero que resulta condición inevitable para que podamos acudir con eficacia a conceptos originariamente diseñados en otros momentos o escenarios. Desde esta perspectiva particular, lo relevante es deslindar qué significado específico asignan los actores a los conceptos, con independencia de la «fidelidad» o «autenticidad» de la recreación respecto de la versión originaria. En lo que a nuestro asunto se refiere, no se trata entonces de indagar la ontología de la sociedad civil —es decir, qué es la sociedad civil— sino de preguntarnos qué significado *le asignan* los actores y los intérpretes de la Latinoamérica de fines de siglo xx.

Desde esta perspectiva, lo relevante no es volver a repasar una vez más el significado con que la expresión *civil society* apareció en el discurso de los representantes

Nada más ajeno a la realidad de la sociedad civil que la imagen calidoscópica de una pluralidad homogénea de actores homólogos en términos de acceso a recursos y en posiciones de poder. Destaca dentro de esta diversidad el protagonismo de los actores del mundo de la pobreza, la opresión y la explotación.

intelectuales y literarios de la burguesía europea. Esta tarea ya ha sido llevada a cabo desde diferentes perspectivas, que en conjunto nos permiten tener en claro qué se entendía por sociedad civil en la Inglaterra de los siglos XVI en adelante, en Francia a partir del siglo XVIII, y en Alemania más tardíamente.¹ La expresión aparece en el marco de los procesos de despliegue del capitalismo y de diferenciación social y política de la burguesía en su enfrentamiento al Estado absolutista, y como reivindicación de una esfera de actividad (la economía) y un espacio (el mercado) autónomos tanto del Estado como de la vida comunal y la autoridad eclesiástica —lo que no significa despojada de reverberaciones ético-religiosas. Un ámbito relativamente secularizado —sobre todo por contraste con el teocentrismo social precedente—, de relaciones entre sujetos libres e iguales. Sociedad civil refiere así a un espacio específico de mediación entre los individuos y el Estado, ámbito constituido por las iniciativas autónomas de asociación y relacionamiento entre personas libres de sujeción al Estado, a la comunidad, al linaje o al poder eclesiástico, e iguales en su común condición de propietarios.

¿De qué hablamos cuando hoy y aquí hablamos de sociedad civil?²

El significado de la sociedad civil y de su dinamismo está ligado a los actores que asumen el rol dinamizador y eventualmente conductor del conjunto implícitamente referido por el vocablo, y a la matriz de relaciones que se teje entre los actores: relaciones de cooperación y antagonismo; de alianza, confrontación o neutralización; de mediación, representación o sustitución; etcétera. Nada más ajeno a la realidad de la sociedad civil que la imagen calidoscópica de una pluralidad homogénea de actores homólogos en términos de acceso a recursos y en posiciones de poder. En trabajos anteriores señalé que la activación reciente de la sociedad civil abarca un espectro muy amplio de actores, identidades y sujetos cruzado por profundas líneas de desigualdad.³

Destaca dentro de esta diversidad el protagonismo de los actores del mundo de la pobreza, la opresión y la explotación. En algunos países se registra asimismo una movilización interesante de actores pertenecientes al ámbito de las empresas de negocios (por ejemplo, el

involucramiento de una red amplia de organizaciones no gubernamentales de vinculación empresarial en actividades y programas sociales en El Salvador y Bolivia). Sin embargo, los avances significativos por la senda de la democratización están vinculados ante todo a los actores sociales de la pobreza, la opresión y la explotación.

Lo anterior indica asimismo la existencia de un contraste notorio entre el concepto liberal tradicional *civil society* como ámbito de las relaciones entre iguales, y la realidad latinoamericana de una sociedad civil como espacio de relacionamiento entre desiguales. En efecto, uno de los datos más claros de América Latina es precisamente la desigualdad profunda y aparentemente creciente que fractura el tejido social. La diferenciación social existía por supuesto en Europa, y el desarrollo de la economía de mercado la ahondó, pero entonces el concepto de *civil society* no abarcaba a los pobres, a los explotados y a los oprimidos: refería fundamentalmente a la burguesía, e incluso a la nobleza interesada en limitar a la monarquía absoluta.⁴ En América Latina, en cambio, comprende hoy a los grupos medios, al mundo del trabajo y de la opresión y la explotación. De ahí la inevitable asociación entre la sociedad civil y lo popular en sentido amplio.

La concepción contemporánea de la sociedad civil apunta así al protagonismo de una pluralidad de identidades sociales, articuladas en torno a esa triple dimensión de pobreza, opresión y explotación. Algunas de esas identidades son «nuevas» en el sentido de que se hacen sentir y generan efectos específicos de manera autónoma; otras son más tradicionales —como las que derivan del mundo del trabajo. Todas ellas plantean relaciones teóricas y empíricas de ambigüedad, tensionamiento y conflictividad con el concepto de clase; la posibilidad de incluirlas todas en el conjunto «sociedad civil», sin incurrir en reduccionismos economicistas, culturalistas o de otra índole, depende de la identificación de un principio de articulación. En la versión liberal, la sociedad civil refería a la clase (burguesa) opuesta al Estado (absolutista). Fue un concepto que se diluyó, por lo tanto, cuando, merced a las revoluciones burguesas, el Estado cambió de base social y la burguesía devino clase dominante. También en este sentido, o a contrasentido, resulta comprensible la referencia preferencial de la sociedad civil en América Latina a la triple dimensión de pobreza, opresión y explotación.

Sin soportes firmes en la sociedad civil, los actores de la política terminan girando sobre sí mismos y la representatividad se vacía de contenido. Sin articulación con el mundo de la política, la sociedad civil se enclaustra en la denuncia y la protesta, o refuerza las tendencias a la fragmentación y el clientelismo.

En otros casos la activación de la sociedad civil refiere a la explicitación de nuevos temas y problemas, o a la autonomización de esos temas y problemas respecto de otros que opacaban o deformaban su especificidad —es decir, al desarrollo de nuevos enfoques. El caso más notorio es el del medio ambiente. La identificación de esta como una problemática específica dio nacimiento a actores colectivos con agendas específicas. Otro tanto cabe decir, por ejemplo, de la problemática del género, como modo de tratamiento específico de la problemática de la mujer; de las movilizaciones en torno a cuestiones convencionalmente «privadas» y por lo tanto ajenas a las preocupaciones en torno a la democracia —violencia contra mujeres y niños, acoso sexual, etc.

La triple dimensión de pobreza, opresión y explotación plantea asimismo la diferenciación de la sociedad civil respecto del Estado. En algunos casos es diferenciación por oposición y enfrentamiento; en otros, simplemente diferenciación por autonomía. La expresión sociedad civil apunta así a ámbitos de participación autónoma de los actores en lo que toca al poder y las instituciones del Estado. Autonomía, sin embargo, no implica necesariamente independencia: la activación de la sociedad civil se orienta muchas veces a obtener directa o indirectamente respuestas estatales, a modificar comportamientos estatales, e incluso a transformar instituciones y prácticas estatales. Existe al respecto una tensión entre las iniciativas estatales por incrementar el ámbito de acción de la sociedad civil como forma de desligarse de responsabilidades y compromisos públicos (la autogestión de la sociedad civil entendida como «sálvese quien pueda»), y las iniciativas de la sociedad civil por alcanzar modificaciones en las modalidades, alcances y contenido de la acción del Estado en los casos en que esto se presenta como condición de consolidación de los resultados de las movilizaciones.

En este sentido, la activación de la sociedad civil puede verse como expresión de la insatisfacción de la gente por la retracción social del Estado y por la ineficacia o el desinterés de los actores de la política para hacerse cargo del nuevo escenario social. Pero expresa asimismo el designio de modificar esta situación desde la perspectiva de los actores. Es posible, por lo tanto, reconocer una cierta continuidad entre la activación presente de la sociedad civil, y la historia de luchas populares y de participación social. Tal vez la diferencia más marcada se registre entre la clara

articulación política de las experiencias anteriores —que a veces se arriesgó a la reducción o pérdida de autonomía de lo social: populismo, corporativismo, etc.— frente al antipoliticismo del discurso dominante en la sociedad civil de hoy. Sin embargo, discurso es una cosa y práctica es otra: el rechazo a los partidos y las limitaciones del localismo y la autogestión, puede conducir a formas renovadas de clientelismo y particularismo en detrimento de un rediseño global, y que reproducen el diseño dominante de exclusión social.

Sea como fuere, estamos en presencia de un tipo de participación social que apunta a las limitaciones de nuestras democracias realmente existentes en la representación de los intereses y los actores sociales. Esto, a su turno, señala el desfase entre el concepto abstracto de ciudadanía, reducido a prácticas formales, y los ciudadanos realmente existentes en sociedades empobrecidas, desiguales, y con procesos de segregación o exclusión social.

La activación contemporánea de la sociedad civil señala asimismo las limitaciones institucionales de nuestras democracias representativas realmente existentes, en lo que toca a un conjunto amplio de dimensiones de lo que convencionalmente podemos llamar «democracia liberal»: separación y equilibrio de funciones de gobierno (legislativo/ejecutivo/judicial), responsabilidad pública de los funcionarios, vigencia efectiva de derechos y garantías ciudadanas, y similares. La reducción latinoamericana reciente de lo democrático a lo electoral —es decir del todo a una de sus partes constitutivas— permite la coexistencia de elecciones y autoritarismo —violencia contra opositores; impunidad de los funcionarios; apropiación privada de recursos públicos... La activación de la sociedad civil ha sido estratégica para poner coto a las extralimitaciones del poder, a la arbitrariedad y la inseguridad derivadas de ella, para dotar de cierta efectiva vigencia a la formalidad institucional de la democracia, y para superar las limitaciones de un enfoque de la democracia reducido al ámbito convencionalmente público —por ejemplo, la cuestión de la violencia doméstica.

También en estos aspectos la diferenciación de la sociedad civil dota de significados específicos a las movilizaciones de los diferentes actores. Mientras que para los actores del mundo de la pobreza, la opresión y la explotación, la activación de la sociedad civil expresa su rechazo a las limitaciones sociales e institucionales de los sistemas de representación electoral, para los

actores dominantes el discurso de la sociedad civil plantea, fundamentalmente, la apropiación de espacios, prácticas y procesos antes articulados a las atribuciones reguladoras del Estado que ahora se subordinan a la lógica del mercado. Mediante la movilización de recursos ingentes —financieros, simbólico-discursivos, tecnológicos...— las corporaciones de negocios protagonizan una amplia embestida de privatización que traslada del ámbito de la política al ámbito del mercado el acceso a recursos como salud, educación, seguridad social, esparcimiento, y otros. El acceso a estos recursos, que hasta hace poco más de una década era oficialmente considerado una dimensión de los derechos de ciudadanía —la llamada «ciudadanía social»—, es ahora una consecuencia de la pertenencia al mercado, y de la disponibilidad de los recursos financieros demandados por la mediación del precio. Como el mercado supone siempre un acceso mucho más restringido que la comunidad política, el desplazamiento involucra la pérdida de acceso a recursos vitales por una parte importante de la comunidad.

El recurso a la sociedad civil tiene lugar entonces como contrapartida de la destrucción de la ciudadanía social e incluso de la ciudadanía política. En condiciones de pobreza extrema e inseguridad, el voto deja de ser el instrumento de ejercicio de la soberanía del ciudadano, el modo de participación en el diseño o transformación de la comunidad nacional, para reducirse al papel de medio de acceso hipotético a la satisfacción de necesidades inmediatas: ingrediente del trueque cotidiano entre las demandas de los pobres y las promesas de solución de los poderosos.⁵

En la medida en que esta transferencia de las condiciones de reproducción social de amplios sectores de la población tiene lugar como parte de un rediseño de las funciones del Estado y del sentido de su intervención, el «desencanto» de los actores sociales subordinados respecto de la política y los políticos está estrechamente ligado a ese rediseño y a las decisiones y la movilización de recursos por los actores que se benefician con él. El desencanto popular por lo político debe tanto a la ineficacia y la corrupción de muchos actores del mundo político, como al tipo de imagen de la política y los políticos ampliamente difundida a través de las empresas de comunicación masiva.

Consideraciones finales

La activación de la sociedad civil explicita un conjunto amplio de cuestiones: diferenciación y desigualdad entre actores sociales; representación y participación; nuevas agendas y nuevos actores; tensiones entre ciudadanía y demandas sociales; reestructuración de la economía y reorientación de la gestión del Estado; proyecciones sociales y vigencia efectiva de la institucionalidad democrática; etc. Expresa asimismo un involucramiento más directo de la gente,

que cuestiona las funciones tradicionales de agregación de intereses y mediación practicadas por los partidos y otras agencias de la democracia representativa. A veces producto de la necesidad o la falta de alternativas; otras como dimensión de la redefinición reciente de las relaciones de poder, implica una apropiación social de procesos, temas y enfoques que hasta recientemente eran canalizados mediante las instituciones políticas y los actores de la política. Pero al mismo tiempo plantea el riesgo de fragmentación y dispersión de las demandas y las acciones, en cuanto la pluralidad y la focalización localista o sectorial de unas y otras puede conducir a neutralizar su eficacia.

En definitiva, el significado, alcance y eficacia de la activación de la sociedad civil remite a las orientaciones efectivas de los actores que la protagonizan, y a su capacidad y habilidad para redefinir la matriz de relaciones con los actores de la escena política. Sin soportes firmes en la sociedad civil, los actores de la política terminan girando sobre sí mismos y la representatividad se vacía de contenido. Sin articulación con el mundo de la política, la sociedad civil se enclaustra en la denuncia y la protesta, o refuerza las tendencias a la fragmentación y el clientelismo.

Ciudad de México, marzo de 1996.

Notas

1. Véase, por ejemplo, Herman Heller, *Teoría del Estado*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1942: 124-38; Lawrence Krader, *Dialectic of Civil Society*, Amsterdam: Van Gorcum, 1976: 15 *et passim*; Norberto Bobbio y Nicola Matteucci, *Diccionario de política*, México: Siglo XXI, 1982, Vol. 2: 1570-6; John E. Keane, ed., *Civil Society and the State*, London: Verso, 1988, especialmente la introducción del editor y la primera parte; Ellen Meiksins Wood, «The Uses and Abuses of 'Civil Society'», en Ralph Miliband & Leo Panitch, eds., *The Socialist Register 1990: The Retreat of the Intellectuals*, London: Merlin Press, 1990: 60-84; etc. La pretensión de Cohen y Arato de encontrar el concepto de sociedad civil en la polis griega es poco convincente, ahistórica en todo caso: Jean Cohen & Andrew Arato, *Civil Society and Political Theory*, Cambridge, MA: MIT Press, 1993.

2. El título de esta sección es por supuesto una paráfrasis de Pablo González Casanova, «Cuando hablamos de democracia: de qué hablamos?», *Revista Mexicana de Sociología*, (3), julio-setiembre, 1986.

3. Carlos M. Vilas, «Sociedad civil y pueblo», *Revista Paraguaya de Sociología* (86), enero-abril, 1993: 71-82; «Entre el Estado y la globalización: La soberanía de la sociedad civil», *Sociológica* (28), mayo-agosto, 1995: 61-89.

4. Harold J. Laski, *El liberalismo europeo*, México: Fondo de Cultura Económica, 1939.

5. Véase, por ejemplo, Mercedes González de la Rocha, *Los recursos de la pobreza*, Guadalajara: SEP, 1986.